

## MUJERES CO-HABITANDO

**ALAZRAKI, Manuel,** [manuel.alazraki@unc.edu.ar](mailto:manuel.alazraki@unc.edu.ar)

**ETKIN, Ana,** [ana.etkin@unc.edu.ar](mailto:ana.etkin@unc.edu.ar)

**ROSSI RONDINI, Georgina del Valle,** [geor.rossi2@gmail.com](mailto:geor.rossi2@gmail.com)

**TORRES, María José,** [mjoset.00@gmail.com](mailto:mjoset.00@gmail.com)

*FAUD – UNC*

### Resumen

La violencia contra las mujeres ha existido a lo largo de la historia y continúa siendo naturalizada por la sociedad, afectando por completo la vida de muchísimas mujeres.

La diferenciación entre lo masculino y lo femenino, basada en roles y estereotipos socioculturales que sostienen la superioridad de la figura del hombre por sobre la de las mujeres, se ve reflejada en la configuración de los modelos de espacios públicos y privados que reproducen dinámicas de desigualdad arcaicas y obsoletas.

Para dejar de replicar estos modelos de arquitectura y ciudad, se plantea en el presente trabajo una serie de cambios en los parámetros de diseño preestablecidos, que priorizan la diversidad de usuarios, actividades y experiencias, a través de ofrecer nuevas alternativas de espacios, que posibiliten múltiples formas seguras de habitarlos mediante un enfoque integral y colectivo.

Con el fin de dar respuesta a esta problemática, la propuesta abarca desde el análisis de la situación de la ciudad y su contexto, a partir de la resignificación de periferias frágiles; hasta el replanteo de tipologías de vivienda que, a través del uso de gradientes espaciales de privacidad y seguridad, y de simples modificaciones en los equipamientos estándar, permiten múltiples configuraciones que se adaptan rápidamente y con flexibilidad a la diversidad de usuarios y temporalidades, admitiendo nuevas formas de habitar. Entendiendo que estos modelos de vivienda y ciudad son una oportunidad para transferir nuevos parámetros que colaboren en erradicar dinámicas violentas, de desigualdad y exclusión, y que fomenten aquellos que permitan una evolución sociocultural.

### Palabras clave:

**mujeres, violencia, vivienda temporal, equipamiento público, habitar colectivo.**

## 1 Introducción

Este trabajo aborda la problemática de la violencia contra las mujeres a partir de investigar su contexto histórico en relación al campo de la arquitectura y el urbanismo, y su contexto actual en relación a las respuestas brindadas por los organismos estatales. A través de un nuevo enfoque, buscamos repensar y cuestionar los métodos y parámetros de diseño preestablecidos, desarrollando espacios que fomenten las relaciones interpersonales, la inclusión y la diversidad, y que propongan nuevas alternativas y formas de habitarlos, como respuesta innovadora a ésta.

## 2 Problemática

La violencia contra las mujeres ha existido a lo largo de la historia, convirtiéndose en un grave problema de salud pública por ser una violación a los derechos humanos, que ha sido naturalizada dentro de las dinámicas de las relaciones interpersonales en todo tipo de ámbitos, afectando la vida de mujeres de todas las edades y clases socioeconómicas en todo el mundo.<sup>83</sup>

Tanto en el contexto urbano como en el arquitectónico, podemos ver cómo las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres se vieron reflejadas, a lo largo del tiempo, en las distintas escalas: ciudad, barrio y vivienda (Falú, 2014). Las ciudades modernas son un producto del sistema capitalista y patriarcal, y se configuran y organizan desde una perspectiva androcéntrica, en donde se diferencian a los espacios públicos de los privados a partir de asignarles, a cada uno, roles relativos a lo masculino y productivo, y a lo femenino y reproductivo respectivamente (Falú, 1998) y, además, están diseñados para dar respuesta a un "sujeto universal, enmascarado en lo masculino que engloba de manera genérica hombres y mujeres". (Muxí Martínez et al., 2011). Desde este paradigma, las ciudades que se generan están fragmentadas y zonificadas, con pocos espacios accesibles y apropiables, en donde se excluye a todo aquel que no se adapte a los ritmos productivos y a los estereotipos y roles socioculturales asignados, y en donde se prioriza el desarrollo de las actividades productivas por sobre el resto, del automóvil por sobre otros medios de transporte, del usuario promedio por sobre aquellos con alguna discapacidad y a las necesidades de los hombres adultos blancos y heterosexuales por sobre el resto de la personas. (Valdivia, 2018).

Por otro lado, estas ciudades se componen, en su mayoría, por conglomerados de viviendas individuales agrupadas en barrios (Muxí Martínez et al. 2011). Este modelo residencial está pensado para alojar a una sola familia por unidad y debido a su situación de dominio legal se organizan y

---

<sup>83</sup> Organización Mundial de la Salud, "Violencia contra la mujer", <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

ubican separadas una de otra, en lotes particulares, con el fin de garantizar privacidad e intimidad a cada grupo familiar. Estas características, en relación a la problemática abordada, convierten a estos espacios en el escenario ideal para la reproducción sistemática de dinámicas violentas de aislamiento e individualidad. Estos límites materiales y tangibles se traducen en el inconsciente colectivo y configuran su accionar, interpretando que al ser un problema que ocurre en el ámbito privado debe quedar relegado a éste, minimizándolo y quitándole la responsabilidad al resto de la comunidad de involucrarse.

Solo a partir de la producción crítica de activistas y académicas a lo largo de los años, se comenzó a reflexionar sobre cómo las mujeres y otros sujetos de derecho habitan los espacios, aportando una nueva mirada acerca de la organización y planificación urbana y arquitectónica que involucre activamente a todos ellos (Consejo del Plan Urbano Ambiental de Buenos Aires, 2003).

Para dejar de replicar estos modelos de arquitectura y ciudad, debemos plantear una serie de cambios en sus parámetros de diseño preestablecidos, mediante un nuevo enfoque que priorice la diversidad de usuarios, actividades y experiencias, a través de ofrecer nuevas alternativas de espacios y formas de habitarlos.

## **2- Contexto nacional y provincial**

Desde hace unos años en Argentina, la lucha contra todo tipo de violencias se intensificó debido al aumento de casos públicos de víctimas y a las numerosas demandas de los colectivos de mujeres por una respuesta estatal que garantice la protección de sus derechos. Estos movimientos masivos reavivaron viejos debates sobre el tema, poniendo de manifiesto la necesidad de deconstruir paradigmas sexistas y de renovar y mejorar las políticas de protección y asistencia para mujeres afectadas.

El Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres es un informe estadístico realizado conjuntamente entre el Indec, las Direcciones Provinciales de Estadísticas y los organismos encargados de registrar los casos de violencia contra las mujeres en todo el país en sus tres jurisdicciones, y elaborado a partir de la compilación, sistematización y evaluación de información sobre la violencia contra las mujeres en los ámbitos de salud, trabajo, educación, seguridad, justicia y demás áreas específicas de género, entre otras. Si bien esta información no contiene todos los casos de violencia, sino solo aquellos asentados e informados por estos organismos públicos, entre los años 2013 y 2018 se registraron un total de 576.360 casos de violencia por razones de

género que involucraron denuncias, consultas, pedidos de asistencia y/o asesoramiento en general.

Profundizamos en los casos de violencia doméstica por ser la que presenta cifras más altas y alarmantes. Para el año 2018 según los datos arrojados por el Observatorio de Femicidios de Defensoría de la Nación, se registró 1 femicidio cada 34hs y más de 400.000 denuncias, de las cuales el 97% corresponde a casos de violencia doméstica, siendo el agresor su pareja o expareja, y un total de 281 femicidios de los cuales el 73% ocurrieron en el hogar de la víctima.

A nivel provincial, el gobierno de Córdoba creó el Polo Integral de la Mujer, institución encargada de gestionar programas y convenios, y de brindar todos los servicios necesarios para dar respuesta a dicha problemática. Éstos son planteados bajo un abordaje integral y tienen como objetivo posibilitarles a aquellas mujeres víctimas de violencia acceso a servicios de salud, asistencia social y legal, acceso a programas y convenios educativos y laborales y, en situaciones de extrema emergencia, acceso a refugios secretos para salvaguardar su vida, y la de sus hijos e hijas, durante un período de tiempo definido.

Las estadísticas a nivel provincial no presentan grandes diferencias con las arrojadas a nivel nacional. Retomando los informes del Observatorio de Femicidios de Defensoría de la Nación para el año 2018, Córdoba se posicionó en el segundo lugar después de la provincia de Buenos Aires, registrando más de 50.000 denuncias por violencia doméstica y un total de 21 femicidios, de los cuales el 70% ocurrieron también en el hogar de la víctima.

Como actualmente existen solo tres sedes del Polo Integral, localizadas en Cruz del Eje, Villa María y Córdoba Capital, decidimos hacer foco en ésta última porque es la que presenta el mayor registro de casos de violencia doméstica de la provincia y el mayor registro de ingresos a refugios de emergencia, con más de 700 ingresos anuales, correspondientes a un aproximado de 300 mujeres y 450 niños<sup>84</sup>.

Dar una respuesta a esta problemática resulta complejo, ya que cada caso varía uno de otro porque intervienen múltiples factores, como el tipo de violencia recibida, el tiempo que hace que

---

<sup>84</sup> Entrevista realizada a responsables del Polo Integral de la Mujer de la Ciudad de Córdoba 2019.

la recibe, el vínculo con el agresor, su historia familiar en relación a la violencia, su situación psicológica, física y emocional, si tiene o no hijos a cargo, su nivel de escolaridad, situación económico laboral, etc.<sup>85</sup>

Por estos motivos, podemos observar como las acciones realizadas por la institución resultan insuficientes, no sólo porque no llegan a atender a la gran demanda de casos, sino porque además ofrecen soluciones muy generales que no se adaptan a las particularidades de cada situación.

Por otro lado, en cuanto a los refugios secretos como alternativa de emergencia, además de poseer instalaciones y servicios muy precarios, ofrecen tiempos de residencia que no se corresponden con la extensa duración de los procesos legales y/o penales contra el agresor. Y conceptualmente, reproducen y sostienen la idea de ocultar a la víctima para protegerla, sin que se accione al mismo tiempo sobre el agresor, complicando aún más su situación cotidiana y personal, y colaborando en invisibilizar la problemática ante la sociedad. (La Voz del Interior, 2021).

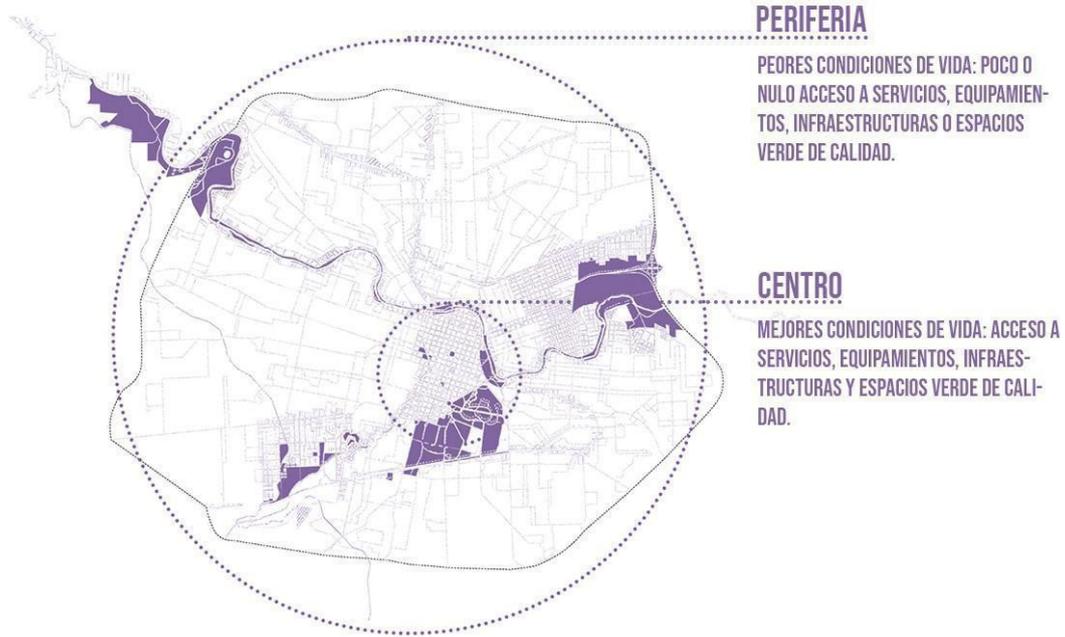
Sumado a esto, a partir de entrevistas realizadas a la institución, detectamos que la mayoría de las mujeres que acceden a estos servicios y programas se encuentran en una situación económica, física y psicológica muy vulnerable, tienen hijos a cargo y en el área periférica de la ciudad, dificultándoseles el poder acudir fácil y continuamente a la sede, cuya localización responde a la configuración de la ciudad.

Ésta se caracteriza por poseer una estructura urbana radiocéntrica, en donde el área central cobra una gran importancia al ser, al mismo tiempo, centro administrativo, comercial, educativo y sanitario, y en la cual convergen todas las vías principales que la conectan con el resto de la ciudad, comprendida por un área perimetral y periférica, que crece extensivamente año tras año y se ve duramente afectada por esta organización. (Municipalidad de Córdoba, 1996). Según el índice de calidad de vida del CONICET, que toma tanto datos socioeconómicos como ambientales, el área periférica es el sector de la ciudad que se encuentra en peores condiciones por tener un escaso acceso a equipamientos, servicios e infraestructuras de calidad, espacios verdes urbanos muy degradados e inseguros y muchos espacios vacantes y obsoletos, en donde gran parte de su población presenta un bajo nivel socioeconómico (Figura 1).

---

<sup>85</sup> Organización Mundial de la Salud, "Violencia contra la mujer", <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Figura 1. Mapa esquemático de las áreas de la ciudad de Córdoba y sus características.



A partir de toda esta investigación detectamos, por un lado, que los datos que arrojan las estadísticas no solo nos muestran que la mayoría de las mujeres que acuden a los organismos estatales por asistencia conviven con su agresor, debido a que además de encontrarse en una situación psicológica, emocional y vincular muy vulnerable, carecen de los recursos económicos necesarios para poder acceder por su cuenta a una vivienda propia, dejando sumamente en claro que la posibilidad de minimizar este riesgo por sus propios medios es muy baja y que la interven-

ción de dichos organismos es fundamental, sino que además, en relación a nuestro campo de estudio, nos indican que la vivienda de la víctima es un aspecto clave a tener en cuenta al momento de abordar esta problemática. Y, por otro lado, el panorama urbano general de la ciudad de Córdoba deja en claro la necesidad de revertir inmediatamente esta situación, descentralizando equipamientos y servicios públicos, reestructurando y extendiendo el sistema de conexiones, y mejorando las condiciones para el acceso a infraestructuras básicas y espacios verdes de calidad.

En base a esto podemos afirmar que, si bien la problemática de la violencia contra las mujeres atraviesa de manera multiseccional todas las esferas de la sociedad, es responsabilidad del Estado hacerse cargo, involucrándose en las distintas escalas y temáticas necesarias para poder dar una respuesta acertada. Y, además, desde el campo de estudio de la arquitectura y el urbanismo, se deben repensar y cuestionar los parámetros de diseño androcéntrico que propician dinámicas de individualidad, invisibilidad y exclusión.

### **3 Propuesta**

A partir de la investigación y el diagnóstico realizados sobre la problemática en la ciudad de Córdoba, se establecieron objetivos en distintas escalas:

- Renovar un espacio verde urbano degradado de la periferia de la ciudad, bajo parámetros de diseño feminista.
- Desarrollar en la periferia de la ciudad un equipamiento público que garantice no solo el acceso a distintos tipos de actividades educativas, laborales, culturales y recreativas, sino también a parte de los servicios brindados por el Polo Integral a toda la comunidad, colaborando en visibilizar la problemática.
- Brindar otra alternativa como respuesta de emergencia que posea una temporalidad más extendida que los refugios actuales y posibilite nuevas formas de habitar.

Éstos contribuyeron en la delimitación de la propuesta proyectual, la cual fue abordada bajo tres ejes de trabajo: espacio verde, equipamiento público y vivienda temporal.

#### **Espacio verde**

Intentando mejorar la situación del área periférica de la ciudad, se investigó y evaluó cada uno de los parques urbanos existentes en ella y su contexto urbano. Por su accesibilidad desde distintos puntos de la ciudad y su posibilidad de renovación, se decidió trabajar en el Parque de la Vida (Figura 2).

Figura 2. Mapa de la ciudad de Córdoba. Lugar e institución de trabajo.

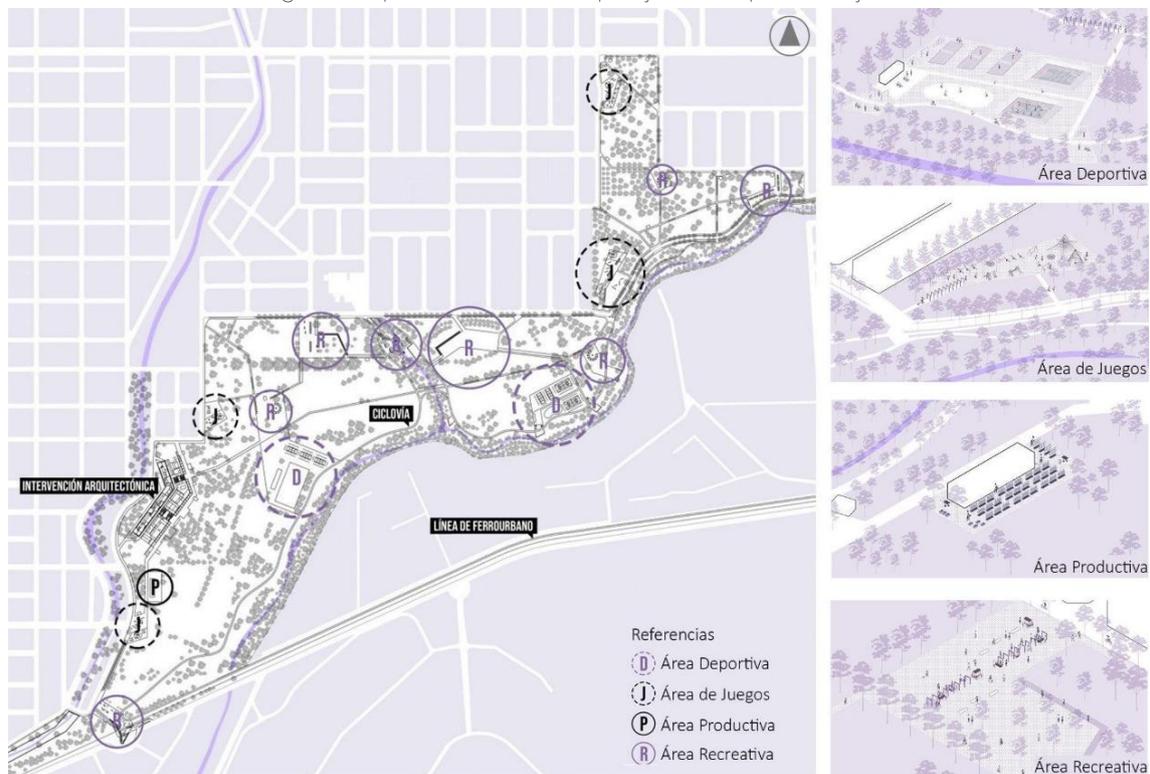


A través de un análisis de variables físico-funcionales y paisajístico-perceptuales realizado en el sector urbano y en el parque, llevamos a cabo una intervención paisajística teniendo en cuenta parámetros de diseño feministas, haciendo hincapié en mejorar la accesibilidad hacia el parque y en desarrollar en él un programa de actividades diverso. Preservamos la mayor parte de la vegetación y de una intervención anterior por su gran valor patrimonial y por formar parte de la identidad colectiva del sector. Además, con la idea de visibilizar la problemática, parte de la renovación implicó renombrar al parque como Parque de la Mujer, representando y poniendo en valor la figura de la mujer en la sociedad, a través de generar espacios que sean soporte de actividades convocantes, masivas y colectivas para ellas (Figura 3).

Por un lado, en cuanto a la accesibilidad, extendimos parte del trazado vial del barrio próximo al parque posibilitando nuevos recorridos de transporte público, incorporamos una parada de ferrourbano teniendo en cuenta el Plan de reactivación municipal de vías ferroviarias existentes, y

renovamos y ampliamos los tramos de ciclovías y senderos existentes dentro del parque. Y por el otro, en cuanto al programa de actividades, lo clasificamos en áreas de juegos, deportivas, recreativas y productivas, localizando cada una en sectores específicos.

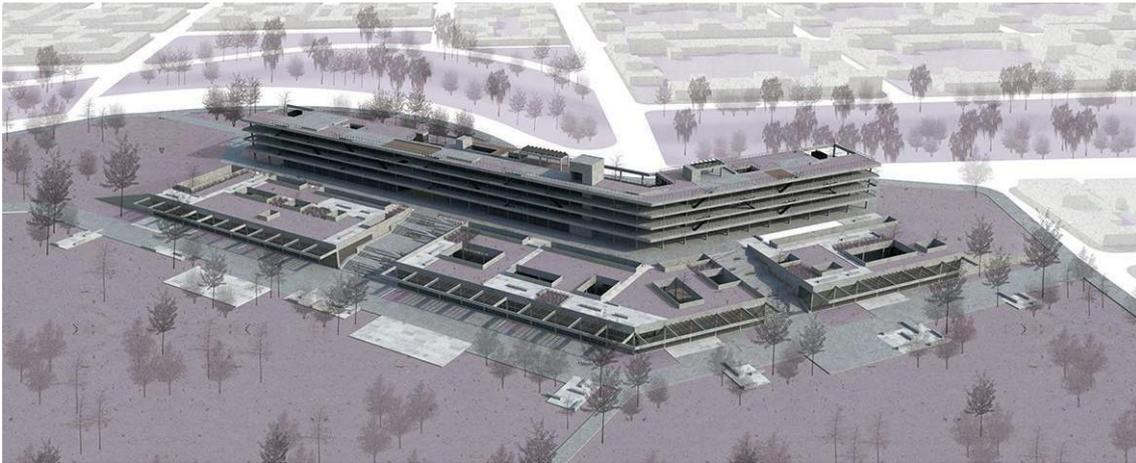
Figura 3. Propuesta de intervención paisajística "Parque de la Mujer"



## Equipamiento público

El equipamiento público forma parte de la intervención arquitectónica (Figura 4) ubicada en un sector del parque que no posee un valor significativo para la comunidad. Éste se compone por un volumen semienterrado que se adapta al desnivel topográfico, cuyo programa interior se divide entre las actividades más ruidosas y convocantes que se abren visual y espacialmente hacia la plaza lineal y el parque, y las más tranquilas y privadas que se abren de la misma manera hacia una serie de patios internos (Figura 5).

Figura 4. Axonométrica de la intervención arquitectónica: Equipamiento público y edificio de viviendas



Una parte del programa está destinado a ofrecerles sólo a las mujeres que se encuentren bajo programa de la institución, servicios de atención de salud integral las 24 horas y programas de apoyo complementario, como una guardería para sus hijos e hijas. La otra parte está abierta a toda la comunidad y se compone de una mediateca, un área cultural, un salón comunitario y un bar café (Figuras 6 y 7).

A través de rampas y escaleras que fragmentan el volumen se accede a la cubierta del mismo, convertida en una plaza mirador. Para su diseño tuvimos en cuenta los vacíos generados por los patios internos inferiores, las conexiones con el resto de la intervención arquitectónica, con el barrio y con el parque.

Figura 5. Corte general de la intervención arquitectónica



Figura 6. Planta baja de Equipamiento público - nivel +-0,00m



Figura 7. Croquis de la plaza y de cada programa que compone al equipamiento público



### Vivienda temporal

Frente a la plaza mirador y el barrio, se desarrolla el volumen correspondiente al edificio de viviendas. En su planta baja se encuentra el resto del programa público del equipamiento, compuesto por espacios de oportunidad laboral para mujeres como un coworking y locales comerciales, y además por el ingreso a los niveles privados de viviendas, que cuenta con un área de visitas y una recepción diseñadas a partir de un sistema de ingresos con los puntos de control necesarios para garantizar la seguridad del conjunto (Figuras 8 y 9).

Figura 8: Planta baja de las viviendas, nivel +5,15m.



Figura 9. Croquis del Edificio de viviendas y de cada programa que compone su planta baja pública



El edificio se compone por tres niveles privados de viviendas colectivas, con una capacidad que varía entre las 150 y las 215 personas, cifra que corresponde a un tercio de la ocupación anual de los refugios en la ciudad.<sup>86</sup> Está destinado a aquellas mujeres que acceden a los servicios del Polo Integral y se encuentran en una situación económica, física y psicológica muy vulnerable, en su mayoría con hijos a cargo, y ofrece tiempos de residencia más extensos que los brindados en los refugios actuales, según lo requiera cada caso, adaptándose a los diversos grupos familiares y respectivas temporalidades (Figura 10).

El planteo de una estructura modular regular posibilitó el desarrollo de una planta libre flexible. Por nivel, el edificio se subdivide funcionalmente en tres tiras independientes para ordenar y mejorar el habitar cotidiano, haciendo hincapié en las transiciones y gradientes de privacidad, ubicando los espacios sociales hacia el parque y los privados hacia el barrio, clasificándolos en:

- *Espacio colectivo semicubierto*: se abre hacia el parque y se comunica en todos los niveles a través de escaleras perimetrales que, a su vez, configuran el diseño de una de las fachadas. Su función principal es ser una expansión abierta del espacio colectivo interior (Figura 11).
- *Espacio colectivo interior*: se organiza linealmente en un gran espacio canal en donde se desarrollan las actividades sociales y tareas cotidianas complementadas por los núcleos de servicios (Figura 12).
- *Servicios*: compuestos por cocinas, lavanderías y sanitarios colectivos, se ubican en el eje central del edificio, intercalados con los espacios de transición por una serie de patios internos.
- *Espacios de transición*: funcionan como transición visual y espacial entre el espacio colectivo interior y el privado.
- *Espacio privado*: al igual que el colectivo se organiza linealmente y se abre visualmente hacia el barrio para un mejor desarrollo de las actividades más reservadas (Figura 13).

---

<sup>86</sup> La Voz del Interior, "Refugios para mujeres víctimas de violencia de género en Córdoba: ¿cómo funcionan?", La Voz del Interior, 2021. <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/refugios-para-mujeres-victimas-de-violencia-de-genero-en-cordoba-como-funcionan/>

Figura 10. Planta tipo del Edificio de viviendas - niveles +9,35m, +12,15m, +14,95m

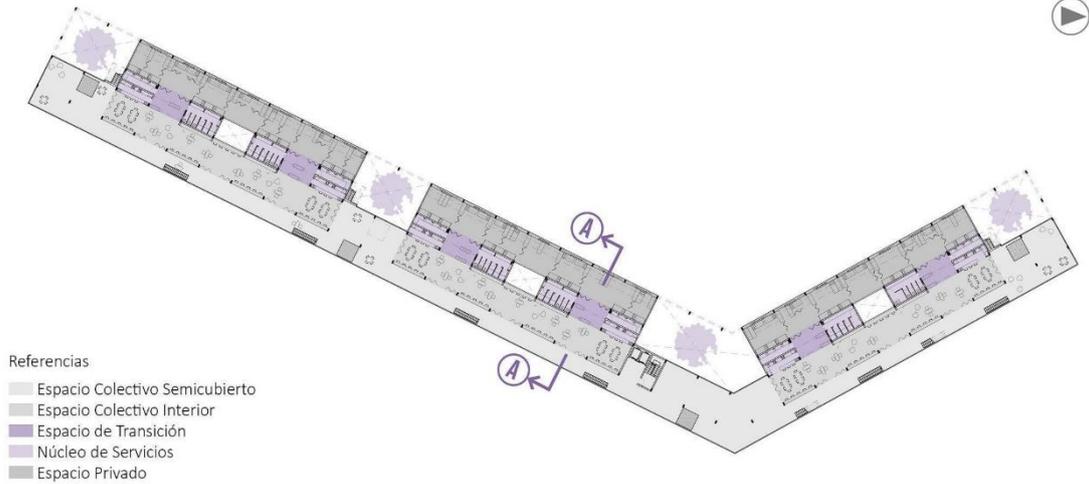


Figura 11. Render espacio colectivo semicubierto - niveles +9,35m, +12,15m, +14,95m



Figura 12. Render espacio colectivo interior - niveles +9,35m, +12,15m, +14,95m

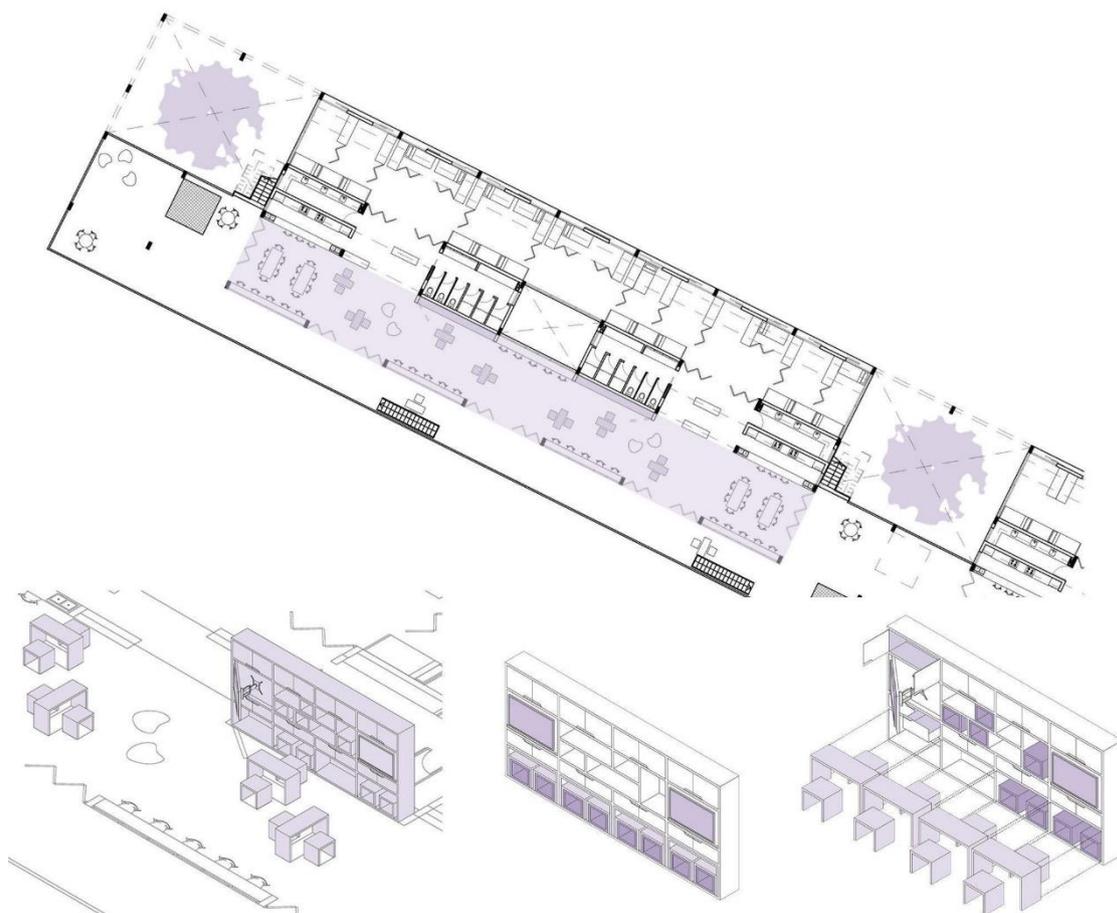


Figura 13. Render espacio privado - niveles +9,35m, +12,15m, +14,95m



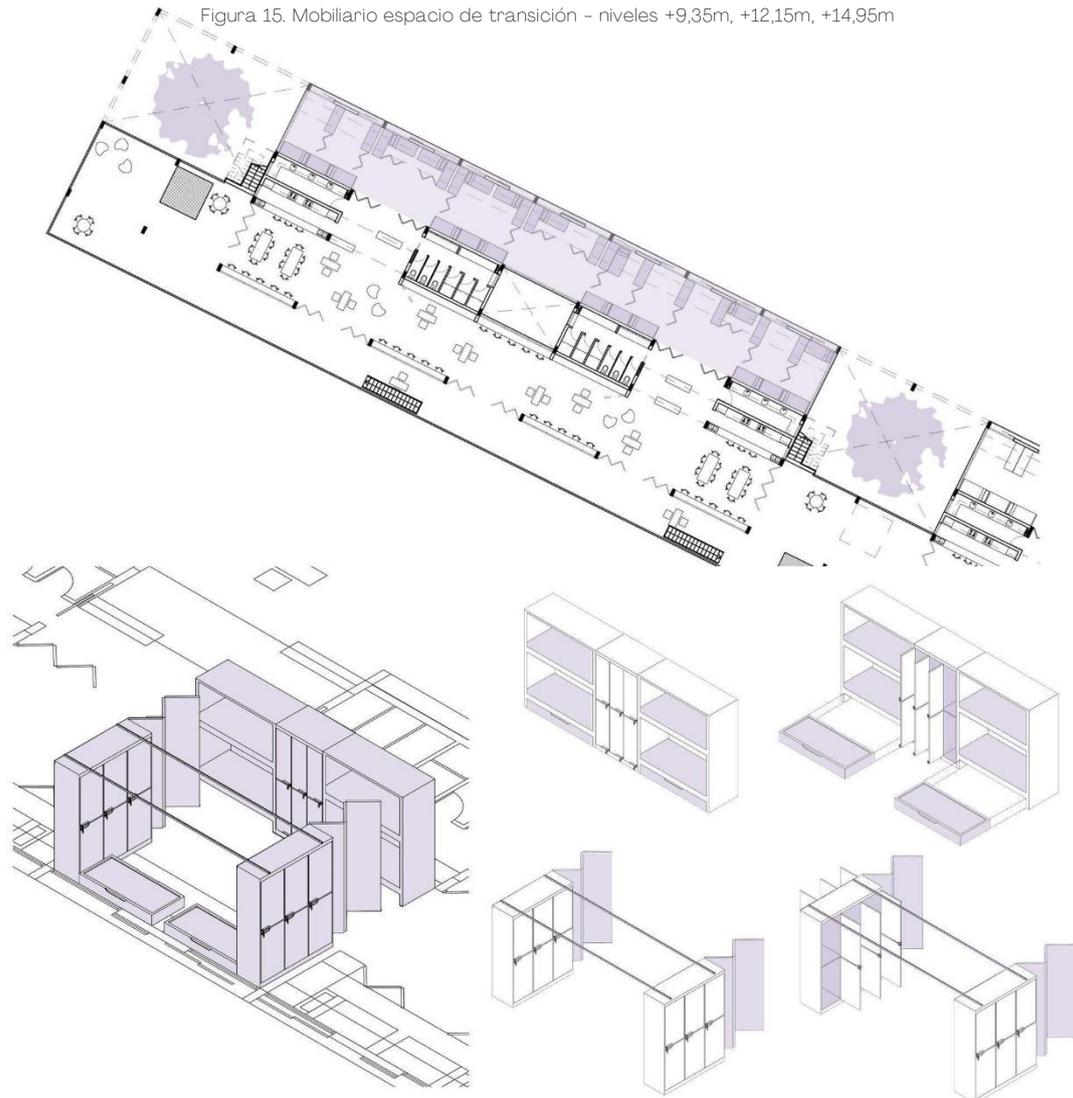
Cada uno de estos espacios presenta un mobiliario específicamente diseñado para responder a la diversidad de usuarios, temporalidades y multiplicidad de actividades que puedan desarrollarse en cada uno.

Figura 14. Mobiliario espacio colectivo interior - niveles +9,35m, +12,15m, +14,95m



El mobiliario del espacio colectivo interior se compone por un mueble fijo con espacios de guardado y con paneles adaptables con televisores. En él se pueden encastrar mesas y bancos que pueden transportarse a cualquier parte del espacio (Figura 14).

En el espacio de transición desarrollamos dos muebles de guardado bajo llave desplazables sobre rieles, que además actúan como filtro visual y espacial entre el espacio colectivo interior y el privado (Figura 15).



Y en el espacio privado desarrollamos dos mobiliarios, uno compuesto por un espacio de guardado bajo llave y por cuatro camas fijas y dos móviles, y otro móvil, ubicado frente a éste, compuesto por dos muebles de guardado bajo llave, con acceso desde ambos lados, desplazables sobre rieles (Figuras 16 y 17).

Figura 16. Mobiliario espacio privado - niveles +9,35m, +12,15m, +14,95m

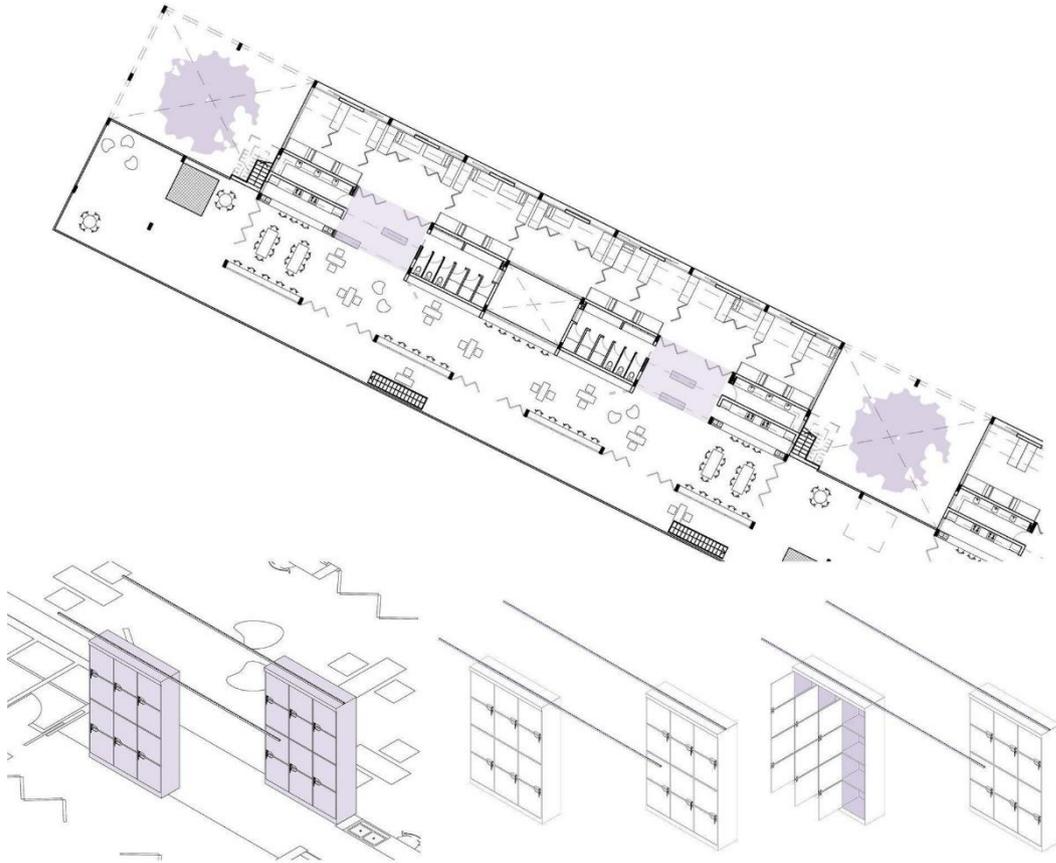
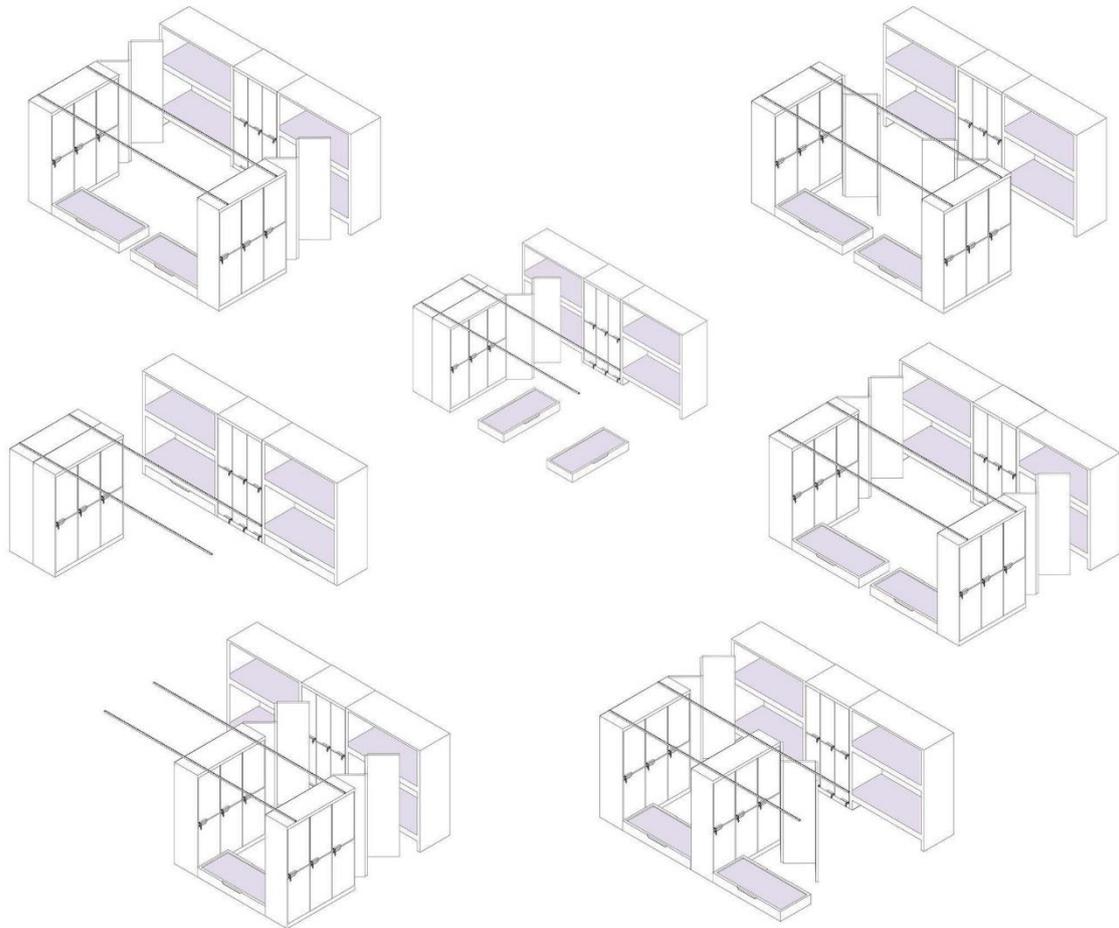


Figura 17. Mobiliario espacio privado - niveles +9,35m, +12,15m, +14,95m



Por último, para poder compensar la escasez de áreas verdes en la propuesta arquitectónica, que por motivos de seguridad nos llevó a restringir el acceso en planta baja, diseñamos la terraza del edificio teniendo en cuenta este aspecto a partir del uso de sistemas tecnológicos sostenibles. Propusimos una serie de espacios pensados para realizar todo tipo de actividades al aire libre, incorporando múltiples áreas con vegetación, un área con piscina y solárium, sectores con asadores y espacios semicubiertos, generados a partir de la incorporación de pérgolas con paneles solares (Figuras 18 y 19). Tanto este sistema, como las cubiertas de ambos edificios que recogen y reutilizan el agua de lluvia, están pensados para autoabastecerse (Figura 20).

Figura 18. Planta terraza - nivel +18,10m

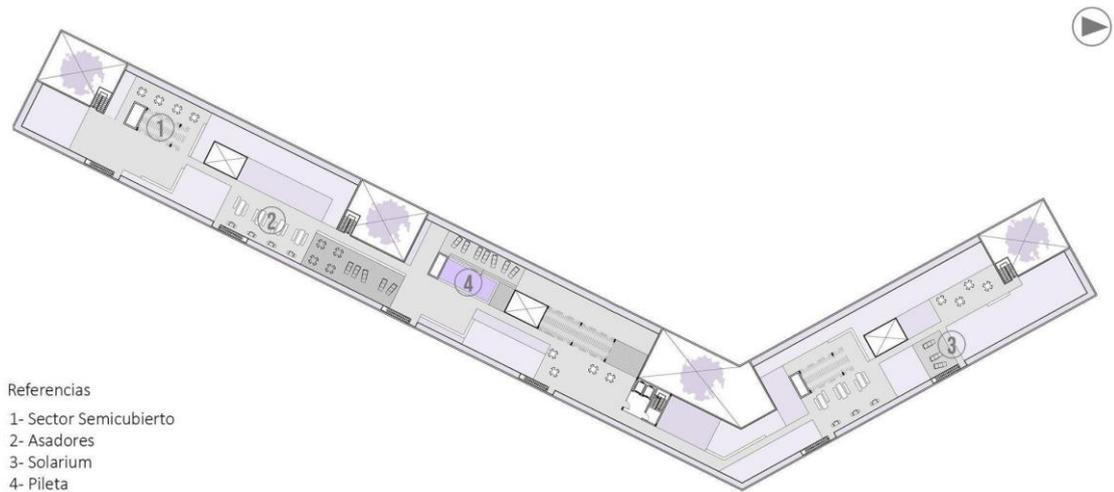
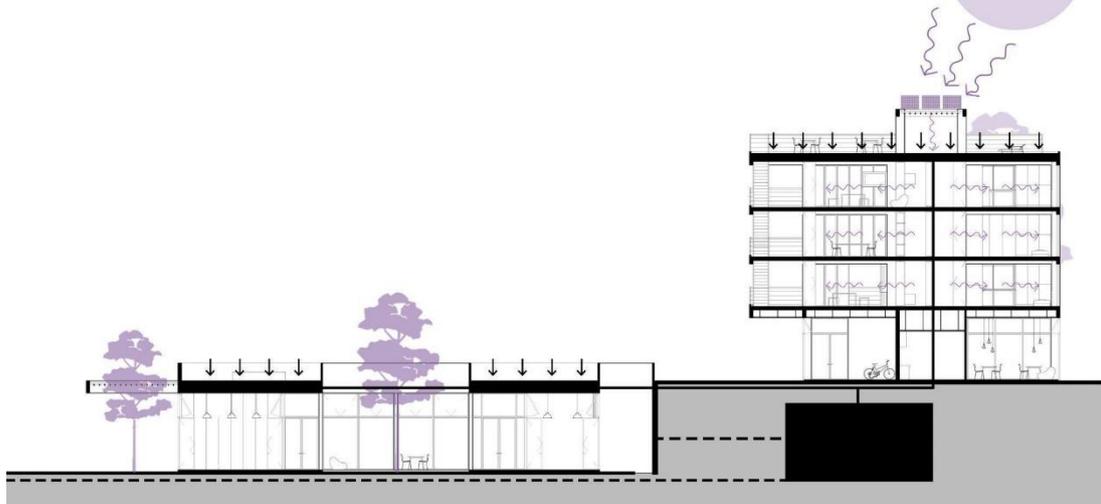


Figura 19. Rندر terraza - nivel +18,10m



Figura 20. Sistema de recolección de agua de lluvia y captación de energía solar en la terraza.



#### **4 Conclusión**

Como ya mencionamos anteriormente, la complejidad de esta problemática no solo tiene que ver con su origen basado en anticuados paradigmas patriarcales que promueven el privilegio de los hombres por sobre los de las mujeres y su naturalización sistemática a lo largo de la historia volviéndola imperceptible, sino también con los múltiples aspectos y ámbitos que se ven involucrados como los psicológicos y de salud, emocionales y vinculares, socioeconómicos, de género, etc.

A pesar de esto, se han logrado avances en materia de derechos gracias a la acción de activistas y académicas que, a lo largo de los años, cuestionaron estos criterios culturales establecidos que definían el rol de las mujeres en la sociedad, excluidas del ámbito público y productivo y relegadas al privado y reproductivo, configurando y estructurando bajo esta perspectiva androcéntrica cada una de las esferas sociales. Y a su vez, en el campo de la arquitectura y el urbanismo, éstos se vieron reflejados en la concepción de conceptos, parámetros y metodologías de diseño que daban respuesta a un usuario universal, que lejos estaba de tener en cuenta el punto de vista de las mujeres.

Aunque actualmente éste fenómeno se sigue replicando, desde nuestro lugar como profesionales debemos aportar intelectual y materialmente a esta causa, cuestionando y repensando lo preestablecido a partir de una perspectiva feminista de género y trabajando conjuntamente con otras disciplinas y organismos estatales para comenzar a revertir este panorama desalentador.

## 5 Agradecimientos

Queríamos agradecer principalmente a nuestras familias y seres queridos, que nos han acompañado y apoyado incondicionalmente a lo largo de estos años y, además a la universidad pública por brindarnos la oportunidad de vivir experiencias que contribuyeron a formarnos como personas y profesionales, y por permitimos conocer a colegas de gran importancia en este trayecto.

## Referencias

- Conicet. *Mapa del índice de calidad de vida* [Versión Online] Extraído de <https://icv.conicet.gov.ar/> 2019
- Consejo del Plan Urbano Ambiental de Buenos Aires et al. *Género y ciudad: indicadores urbanos de género*. Buenos Aires: Consejo del Plan Urbano Ambiental. 2003
- FALÚ, Ana. *Propuestas para mejorar el acceso de las mujeres a la vivienda y el hábitat*. Cuarto Cuaderno de Trabajo: Género, Hábitat y Vivienda, Propuestas y Programas. Consejo Nacional de las Mujeres. Presidencia República del Ecuador. [Versión Online] Extraído de [https://cda460d2-03e4-494f-9119-855b4cdec552.file-susr.com/ugd/ef40bd\\_68e8c8077bd047f4ba2915dbb4160f69.pdf](https://cda460d2-03e4-494f-9119-855b4cdec552.file-susr.com/ugd/ef40bd_68e8c8077bd047f4ba2915dbb4160f69.pdf) 1998
- FALÚ, Ana. *El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencia*. Revista Vivienda y Ciudad, n°1 [Versión Online] Extraído de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/9538/10864> 2014
- INDEC; Ministerio de hacienda. *Registro único de casos de violencia contra las mujeres*. [Versión Online] Extraído de [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm\\_03\\_19.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf) 2018
- La Voz del Interior. *Refugios para mujeres víctimas de violencia de género en Córdoba: ¿cómo funcionan?* [Versión Online] Extraído de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/refugios-para-mujeres-victimas-de-violencia-de-genero-en-cordoba-como-funcionan/>, 21 de Noviembre de 2021
- Municipalidad de Córdoba. *Estructura urbana de la ciudad de Córdoba* [Versión Online] Extraído de [https://www.researchgate.net/figure/Figura-7-Estructura-urbana-de-la-ciudad-de-Cordoba-PEC-Municipalidad-de-Cordoba\\_fig6\\_282776892](https://www.researchgate.net/figure/Figura-7-Estructura-urbana-de-la-ciudad-de-Cordoba-PEC-Municipalidad-de-Cordoba_fig6_282776892) 1996
- Muxi Martínez, Zaida et al. "¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?". *Feminismo/s*, [S.l.], n. 17, p. 105-129, ISSN 1989-9998. [Versión Online] Extraído de <https://feminismos.ua.es/article/view/2011-n17-que-aporta-la-perspectiva-de-genero-al-urbanismo> 2011
- Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación. *Informe Anual 2021 del Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación* [Versión Online resumida] Extraído de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEWiauy\\_gspr6AhXbqJUCHfUmAIA-QFnoECAMQAw&url=http%3A%2F%2Fwww.dpn.gob.ar%2Fdocumentos%2FObservatorio\\_Femicidios\\_-\\_Informe\\_Final\\_2021.pdf&usq=AOvVaw2XF2xvPYJxJLjRBTw2X2wk](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEWiauy_gspr6AhXbqJUCHfUmAIA-QFnoECAMQAw&url=http%3A%2F%2Fwww.dpn.gob.ar%2Fdocumentos%2FObservatorio_Femicidios_-_Informe_Final_2021.pdf&usq=AOvVaw2XF2xvPYJxJLjRBTw2X2wk) 2021
- Organización Mundial de la Salud. *Violencia contra la mujer* [Versión online] Extraído de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Polo Integral de la Mujer. *Institucional* [Versión Online] Extraído de <https://polomujer.cba.gov.ar/polo-mujer/>
- Sánchez Bernal, Mónica. *Vivienda y Mujeres. Herencias, autonomías, ámbitos y alternativas espaciales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Artes. 2012
- Secretaría de Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Trata de Personas. *Competencia; Institucional y Estructura orgánica*. [Versión Online] Extraído de <http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-justicia-y-derechos-humanos/secretaria-de-lucha-contra-la-violencia-a-la-mujer-y-trata-de-personas/>
- Valdivia, Blanca. *Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora*. Hábitat y Sociedad (issn 2173-125X), n.º 11, pp. 65-84 [Versión Online] Extraído de <https://revistascientificas.us.es/index.php/HyS/article/view/5172/6044>
- WIKIPEDIA: "Córdoba (Argentina)" [Versión Online] Extraído de [https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3rdoba\\_\(Argentina\)](https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3rdoba_(Argentina)) 2018